

Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito científico

Licenciatura en Educación

Gobiernos educativos y planeamiento

Acuerdos Escolares de Convivencia: Una Construcción y Participación Democrática

School Agreement of Coexistence: A Democratic Construction and Participation

Melisa Soledad Ripamonti

Legajo: VEDU09241

Tutora: Sandra del Valle Soria

Buenos Aires, Julio, 2019

## Índice

<b>I.</b>	<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>II.</b>	<b>Resumen y Palabras claves</b>	<b>3</b>
<b>III.</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Métodos</b>	<b>11</b>
	i.    Diseño	11
	ii.   Participantes	11
	iii.  Unidad de análisis	12
	iv.   Consentimiento informado	12
	v.    Instrumentos	13
	vi.   Análisis de datos	13
<b>V.</b>	<b>Resultados</b>	<b>14</b>
<b>VI.</b>	<b>Discusión</b>	<b>20</b>
<b>VII.</b>	<b>Referencias</b>	<b>30</b>
<b>VIII.</b>	<b>Anexos</b>	<b>33</b>
	i.    Consentimiento informado	33
	ii.   Análisis de documentación	35
	iii.  Recolección de las entrevistas	36
	iv.   Formulario descriptivo	37

## Resumen

El objetivo de este estudio fue indagar los aspectos institucionales relacionados con los Acuerdos Escolares de Convivencia en dos escuelas primarias en la zona oeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina. El alcance fue descriptivo y el enfoque cualitativo. Se analizaron los Acuerdos de Convivencia, los proyectos educativos institucionales y los proyectos de ambas escuelas en tanto a sus objetivos, estrategias, temas recurrentes y principales características de las instituciones. También se entrevistaron a los directivos de las instituciones y este análisis de las entrevistas con la documentación permitió arribar a los siguientes resultados y conclusiones. En primer lugar la elaboración de los acuerdos fue una decisión unilateral por características propias de las instituciones ya sean burocráticas o imperativas. En segundo lugar, las estrategias más utilizadas estaban focalizadas en contenidos de aprendizaje principalmente sin considerar la convivencia como un contenido. Finalmente, el análisis de los resultados demuestra que las escuelas presentaban numerosas discrepancias en sus documentos y que los alumnos fueron dados muy pocas instancias de reflexión y participación democrática responsable, impidiendo la formación de ciudadanos, sujetos de derecho, críticos y responsables; promoviendo procesos de democratización mediante la participación activa.

**Palabras claves: Acuerdos escolares de convivencia, estrategias de participación democrática, escuelas primarias.**

## Abstract

The aim of this study was to analyze institutional aspects related to School Agreement of Coexistence at two primary schools in the west area of B.A, Argentina. The approach was descriptive and qualitative. The institutional projects of both schools were analyzed as regards their objectives, strategies, common topics and main institutional characteristics. The heads of both schools were also interviewed and this analysis was compared to their documents which let us see these results and conclusions. Firstly, the elaboration of the School Agreement of Coexistence was a one-sided decision due to institutional characteristics such as bureaucratic or imperative. Secondly, the most used strategies were focused on mainly learning content activities without considering coexistence as a pedagogical content. Finally, the analysis of the results showed that both schools presented numerous discrepancies regarding their documents and their students were given very few chances of reflection and an active, democratic participation, preventing them from being critical, responsible citizens, equal human rights' holders; encouraging democratic procedure through active participation.

**Keywords: School agreement of coexistence, democratic participation strategies, primary school.**

## Gobiernos educativos y planeamiento

Acuerdos Escolares de Convivencia: Una Construcción y Participación Democrática

School Agreement of Coexistence: A Democratic Construction and Participation

### **Introducción**

La convivencia, concebida como una acción de convivir, vivir en compañía con otros, según la real academia española, es fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Otros autores concuerdan en definirla como aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través de diversas prácticas tales como: el diálogo, respeto, reciprocidad, valores democráticos y cultura de la paz. (Furlán, Salcedo y Lara citado en Fierro, 2013). Sólo en instituciones educativas que ponderen dichas prácticas se puede generar un clima propicio y facilitador de aprendizaje ya que éste y convivencia se condicionan mutuamente.

No obstante, la experiencia de la convivencia escolar frecuentemente de muchas instituciones no es sencilla y este aspecto queda postergado, suspendido o incompleto ante los conflictos ya sean *imprevistos* o *imponderables* (Frigerio et al. 1993) de la tarea diaria, las características propias de cada institución, y/o la necesidad de proyectos institucionales como respuesta a necesidades emergentes; ocasionando más conflictos internos. Aquí radica la importancia de la investigación sobre dicho tema en pos de una mejora.

A partir de los estamentos nacionales y provinciales, las escuelas deberán considerar sus realidades circunstanciales y elaborar sus Acuerdos Escolares de

Convivencia (AEC) permitiendo accionar coherente y operativamente ante las necesidades de su contexto y como facilitadores que garanticen su aplicación ya sea aprobación, evaluación, corrección, conformación de comisiones o grupos de trabajo.

Estos acuerdos, a nivel macro, son el marco legal institucional que sustenta la convivencia, resguardan a los actores e intentan regular la convivencia escolar; articulando estrategias cotidianas e integrando acciones que propicien la prevención e intervención ante los conflictos que debe ser sostenida por la comunidad educativa en el año lectivo. También a nivel micro dichos acuerdos necesitan de la confianza entre sus miembros, ya que ésta sustentará la relación social no basada en hechos coercitivos ni en el temor. Hevia (citado en Fierro, 2014), destaca la importancia de utilizar una pedagogía de la confianza con institucionalización de mecanismos capaces de generar dichos valores en los alumnos.

El trabajo de los AEC en nuestro país se acentúan en la última década a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206 la actual surge como respuesta a problemáticas sociales con el foco en la violencia que atraviesa las instituciones. El Estado Nacional es el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por niveles, estipularán los aspectos claves a considerar.

La Ley Nacional 26.892 destaca aspectos como la convivencia democrática, deberes de los alumnos en pos de la mejora en la convivencia escolar respetando los derechos y normas de convivencia y la definición de su código de convivencia en cada institución. En cuanto a la Ley Provincial 14750 también focaliza en la temática y abarca temas tales como Derechos de los Niños, formación de valores éticos y democráticos, participación democrática, garantía de una Educación Integral y la

implementación de Proyectos especiales. Ambas normativas promueven la recuperación de prácticas institucionales que permitan instalar una cultura de la convivencia entendida ésta como un contenido a ser enseñado y aprendido.

Se establecen desde el Reglamento Académico a nivel primario con sus resoluciones 1054/14 la importancia de atender a los acuerdos de convivencia y resoluciones con guías de orientación para la intervención educativa en sistemas complejos relacionados con la vida escolar, violencia, conflictos, derechos y obligaciones de la convivencia escolar. En el año 2017, se establecen normativas como comunicaciones conjuntas basadas en la construcción de la convivencia en las instituciones educativas. En tal sentido, en la provincia de Buenos Aires se realizan capacitaciones técnicas para los equipos de orientación y directivos para la conformación de consejeros áulicos y una correcta implementación de la resolución 558 del año 2015.

La temática ha sido estudiada en los últimos años por autores reconocidos en el ámbito de la educación como así también por organismos internacionales más destacados. Los más sobresalientes son:

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” resalta la falta de programas e intervenciones educativas cuyo foco sea la acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones. (UNESCO, 2008).

UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Plan Internacional también han publicado un informe sobre “violencia escolar en América Latina y el Caribe” (UNICEF, 2011) que presenta prácticas exitosas de enseñanza para prevenir tan preocupante problemática. Entre ellas se destacan la construcción de currículo y estrategias pedagógicas pero principalmente la construcción y reconocimiento de los niños como sujetos, para de esa manera permitir la emergencia de actores sociales, políticos, económicos y culturales.

El estado de arte lo podríamos caracterizar bajo tres tipos de dimensiones que se han dispuesto explorar y/o describir por diversos autores. El primer grupo se basa en aspectos psicológicos de los conflictos y la violencia escolar. Entre ellos destacamos los trabajos realizados por Marinconz y Pacheco (2017) quienes en su trabajo *“Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15”* intentaron explicar las causas de los conflictos y o violencia como principales razones para definir los AEC. Siguiendo la misma línea Colombo (2010) realiza un estudio exploratorio con enfoque cualitativo en dos escuelas primarias de Buenos Aires. Su propósito fue indagar sobre las características de las instituciones y los lineamientos de sus Proyectos educativos institucionales indagando sobre la violencia y en su diseño incluyó entrevistas a docentes y directivos, observaciones y análisis de los proyectos institucionales. También caracterizó a las instituciones según sus características de gestión pero sin establecer una correlación entre estilo de gestión y participación en la conformación de los AEC.

Una segunda dimensión analizada, se ha focalizado en el análisis o escrutinio minuciosos de la normativa relacionada a la conformación de los AEC y como éstos se construyen a nivel institucional. Espinoza Asturdilo, et al (2010) centró su análisis en

enfoque cuantitativo con el fin de medir cuántos miembros de la comunidad educativa habían participado en la conformación de los AEC. En consonancia, González (2014) en su estudio con adolescentes, explicó la ambigüedad en la interpretación de la normativa a la hora de efectivizarla en cada escuela y concluyó que el orden escolar actual en Argentina está relacionado con la imposibilidad de lograr un consenso respecto a las normas.

La última dimensión que más se acerca a nuestro objetivo está relacionada con el abordaje de la convivencia escolar basada en la participación democrática y la construcción colectiva de acuerdos. Ésta dimensión generó marcos teóricos conceptuales sobre las condiciones pedagógicas e institucionales que toman en cuenta la Experiencia y el diálogo. Entre los más sobresalientes se encuentran Ianni (2013) quien analizó múltiples cuestiones que inciden en la construcción de un sistema de convivencia escolar y generó un análisis focalizado en cómo se aprende a dialogar mediante la *reciprocidad, receptividad/apertura y el compromiso*. También describió estrategias de suma importancia como los consejos de aula, ciclos y turnos.

Siguiendo la misma dimensión, Alterman (2017) realizó un estudio de caso en dos escuelas primarias de la provincia de Córdoba en el año 2012, cuando aún no existían regulaciones específicas sobre los AEC. La autora aludió a la experiencia como modo de vivencia singular, no dada sino a ser construida y describió estrategias utilizadas por dichas escuelas. No obstante, planteó necesarias futuras líneas de investigación una vez que se pusieran en marcha los AEC en la mayoría de las instituciones.

En dichas situaciones creemos que se han generado más espacios libres de conocimientos generados por la revisión de su enfoque o la atención en la perspectiva psicológica. Consideramos de suma importancia un análisis local de los AEC con un enfoque que fortalezca la descripción de la temática según las multidimensiones y/o perspectivas de los miembros de la comunidad educativa y una perspectiva teórica basada en la construcción colectiva de acuerdos, sujeta a su gestión educativa y sus principales características tales como consenso, gestión estratégica, análisis institucional; entre otros.

Un consenso es un acuerdo que alcanzan las personas con formas de pensar distintas; logrado a través de negociaciones, compromisos, altercados, contrariedades y que necesita renovación periódica (Bauman, 2003). Dada la complejidad de los sistemas educativos y de la tensión en la cual viven las escuelas por ser un lugar donde se manifiestan las interrelaciones cotidianas en su principal función socializadora; se le atribuye la responsabilidad de formar ciudadanos comprometidos, críticos y activos permitiendo el aprendizaje y prácticas en valores democráticos promoviendo la paz, responsabilidad y la solidaridad a los que Ianni (2003) denomina como acciones académicas propias de la escuela y de la socialización.

Fernández (1994) señala a las instituciones educativas como formaciones sociales y culturales complejas cuyas identidades son el resultado de procesos de interrelaciones, opciones y transformaciones de fuerzas sociales. Así mismo, destacamos la importancia del análisis institucional por su dinamismo y sus características específicas. La misma autora pondera la lucha constante entre lo *instituido* (aquello legitimado y pautado desde el interior como normas, reglas,

costumbres, tradiciones) y lo *instituyente* (vinculado al hacer cotidiano, vinculando el interior con el contexto e historia y que es entendido como poder de cambio).

Se destacan cuatro problemáticas recurrentes en el ámbito educativo de la población que será parte de la muestra seleccionada; las mismas justifican la suma importancia de investigar en los siguientes aspectos que conforman AEC. Éstas son la irrupción de la violencia, la formación sexual integral, la convivencia escolar como proceso de enseñanza aprendizaje y planes de continuidad pedagógica.

El proyecto pretende responder a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se elaboran y gestionan los AEC?, ¿Cómo se gestiona la socialización y participación de los AEC? Y ¿Qué proyectos institucionales (PI) y estrategias de Enseñanza Aprendizaje se postulan a favor de una buena convivencia y /o como respuesta a conflictos emergentes?

En consecuencia esta investigación propone cumplir con el objetivo general de **evaluar aspectos de gestión educativa en clave de los AEC y PI en escuelas primarias de gestión pública y privada en la zona oeste de Buenos Aires.**

Considerando algunos aspectos, especificamos los objetivos específicos:

- Indagar sobre qué nivel de participación tiene la comunidad educativa en la elaboración, y ejecución de los AEC y PI 2 escuelas primarias de gestión pública y privada de la zona oeste de Buenos Aires
- Explicitar qué estrategias de Enseñanza aprendizaje se vinculan con los AEC en Proyectos institucionales en 2 escuelas primarias de gestión pública y privada de la zona oeste de Buenos Aires.

## **Métodos**

### **Diseño**

El alcance que se pretendió, fue de tipo descriptivo ya que nos propusimos especificar características, propiedades y rasgos importantes de la participación educativa en la confección de AEC. Así mismo, detallar cómo son y cómo se presentan los AEC en las 2 instituciones seleccionadas y medir nivel de participación de la comunidad educativa pero de manera independiente sin correlacionarla. (Hernández Sampieri, 2010)

El enfoque fue cualitativo ya que era flexible y se utilizaron entrevistas semiestructuradas valorando la palabra del entrevistado y la profundidad de sus respuestas con múltiples perspectivas involucradas. La recolección de los datos no fue numérica y la acción indagatoria se realizó entre hechos y su interpretación de manera dinámica.

El diseño fue no experimental-transeccional ya que no se manipularon deliberadamente variables; sólo se observaron los fenómenos tal cual eran y en cuanto a la recopilación de datos se realizó en un momento único.

### **Participantes**

La población fueron instituciones educativas de nivel primario de la ciudad de José C. Paz de la Provincia de Buenos Aires.

La muestra elegida fueron 2 escuelas primarias de Gestión pública y de Gestión privada de la región oeste de Buenos Aires. Instituto Evangélico Americano que llamaremos Escuela X 1 y Escuela Primaria n°24 “Juan M. Cotta” que denominaremos Escuela X2. Ambas escuelas constan con similares secciones Escuela X1:21 secciones mientras que Escuela x2: 19 secciones; la cantidad de docentes y profesores son 29 y 30 respectivamente. Los equipos directivos y orientadores tienen igual cantidad en ambas escuelas 4 equipo directivo. Ambas escuelas cuentan con equipos de orientación psicológica (escuela x1) pedagógica (escuela x2) y la cantidad de sus miembros oscilan entre 2 y 3 profesionales respectivamente.

El muestreo fue no probabilístico ya que la selección de los participantes de la muestra se debe en consideración a la factibilidad requerida de la investigación debido a que muchas escuelas aceptaban el consentimiento pero no contaban con los documentos y/o archivos que analizamos.

### **Unidad de análisis:**

Acuerdos de Convivencia y Proyectos Institucionales de las escuelas del distrito escolar (análisis de la documentación disponible) y miembros del equipo directivo (entrevistas).

### **Consentimiento informado**

Se les explicó verbalmente a los directivos de las 2 escuelas, las características y los objetivos generales de la investigación y se les otorgó la posibilidad de que nos hicieran las preguntas que consideraban necesarias. Se les aclaró que la información personal sería tratada de manera confidencial y que los datos que se obtuvieran de su participación en la investigación sería parte de un manuscrito científico presentado

como trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21, y que, por lo tanto, se conservaría su anonimato. Finalmente, se les solicitó la firma del consentimiento informado.

### **Instrumentos**

Para la recolección de los datos se realizaron: entrevistas en profundidad a los directores de las escuelas y matrices de datos para analizar AEC y PI; sus objetivos y temas más recurrentes.

### **Análisis de datos**

El proyecto constó de cuatro etapas:

*Primera etapa:* se elaboró un estado de arte con los conceptos claves que dieron fundamento a los temas centrales tales como convivencia, acuerdos, consenso, construcción colectiva, modelos de instituciones educativas y revisión de la normativa sobre los AEC y PI y primera lectura de los AEC y PI de cada escuela.

*Segunda etapa:* consistió en la confección de las entrevistas que se les realizaron a los directores de ambas escuelas y se realizó una lectura en profundidad de los AEC y PI con los que cuentan dichas escuelas

*Tercera etapa:* se triangularon los datos obtenidos de los objetivos de los AEC y los PI, y se construyeron variables para analizar las entrevistas en profundidad.

*Cuarta etapa:* se arribaron a las conclusiones derivadas de la triangulación de datos, donde observamos la elaboración de los PI a partir de los objetivos de los AEC y

se construyeron variables para analizar las entrevistas en profundidad de los directivos destacando aspectos más relevantes.

Se analizaron características propias de cada escuela y nivel de participación de los participantes en la confección de los AEC y PI. Se intentó compararlos pero sólo a modo descriptivo ya que nuestro objetivo principal es indagar y describir; pero quizás surge un indicio para otras futuras investigaciones sobre si hay correlación o no entre característica de la gestión y el nivel de participación.

Se confeccionaron matrices de datos con una columna para los objetivos de los AEC y otra con los objetivos de los PI una tercera columna se completó según estrategias de acción de los PI.

Se realizó una lectura exploratoria para encontrar temas comunes a las tres variables; dando cuenta de qué estrategia y /u objetivos los docentes tienen conocimiento y los aplican.

La entrevista a los directivos, por su parte, facilitó el tiempo al entrevistado de explicar sus respuestas, de ser libre y espontáneo; mientras que el entrevistador propició empatía y un diálogo ameno. El entrevistado fue invitado a responder las siguientes preguntas: ¿Cuándo se elaboraron los AEC? ¿Quiénes participaron en su elaboración? ¿Cómo se socializaron los AEC en la comunidad educativa? ¿Qué participación tiene la familia en este tema? ¿Cómo describiría la característica principal de la institución? ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas? ¿Cuáles son las dificultades y los conflictos más recurrentes en la convivencia escolar? ¿Cómo caracterizaría su gestión? ¿Qué acciones se realizan para mejorar la convivencia en la escuela?

## **Resultados**

La lectura de los Acuerdos Escolares, sus proyectos institucionales y las entrevistas en ambas escuelas, han sido analizadas y los resultados de dicho minucioso escrutinio será desarrollado siguiendo nuestros dos objetivos específicos.

### **Nivel de participación tiene la comunidad educativa en la elaboración, y ejecución de los AEC y PI.**

En la escuela x1 la confección de los AEC ha sido exclusivamente jerárquica sin participación de la comunidad educativa ya que uno de los miembros de su equipo directivo mencionó que las reglas fueron impuestas y luego se socializaron a alumnos y padres mediante los cuadernos de comunicados como principal medio para que las familias puedan analizar los acuerdos.

Por otro lado, en la escuela x2 la elaboración de los AEC tiene como objetivo la participación de toda la comunidad como refleja el encabezado de su documentación. Uno de los miembros de su equipo directivo aclaró que toda la comunidad tiene voz y voto ya que cada actualización corresponde a la revisión de reclamos o informes que los padres habían realizado el año previo. No obstante, a lo largo de la entrevista manifiesta que dicho tema muchas veces es una cuestión burocrática. En su documento escrito sobre los AEC se menciona a toda la comunidad pero al finalizar firman los presentes y son sólo dos firmas. La socialización en dicha escuela se realiza mediante la lectura y reelaboración de normas de aulas en los salones y lo plasman en afiches que estarán en sus salones. Ésta aclaración también se encuentra manifiesta en sus documentos de Acuerdos de convivencia.

Podríamos concluir en cuanto a la confección de los AEC, que ésta presenta discrepancias en ambas escuelas (imposición jerárquica, supuesta participación

respectivamente) (Tabla 1) pero en cuanto a la socialización tiene una gran similitud. La estructura de los documentos también tiene predominantes similitudes relacionadas a deberes y derechos de padres y alumnos pero la Escuela x2 atraviesa todas las normativas y régimen académico sobre el protocolo de actuación y consejos de aulas

Tabla 1

*Nivel de participación en los AEC y PI*

Participante	Escuela x1	Escuela x2
Equipo directivo	Elaboró	Elaboró
Equipo orientador	Interviene en faltas leves o dificultades de aprendizaje	Interviene en conductas Talleres de convivencia Dificultades de aprendizaje Consejos de aulas y ciclos
Docentes	Dudas en reuniones plenarias	Dudas en reuniones plenarias
Alumnos	Lectura de los AEC	Lectura de los AEC Confección de normas del salón
Padres	Lecturas de los AEC por cuadernos de comunicados	Lecturas de los AEC por cuaderno de comunicados Reclamos o informes de año previo

**Estrategias de Enseñanza aprendizaje se vinculan con los AEC en Proyectos institucionales.**

En la Escuela x1 se describen principalmente prácticas filosóficas y de educación sexual integral bimestrales a cargo de los docentes. Su directivo describe que la institución brinda un equipo psicológico pero que éste no interviene en las aulas. Los docentes realizan informes y/o derivaciones a dicho equipo y éste llama a los padres por

dos causas particulares: dificultades de aprendizaje y conductas (faltas leves) pero no se estableció dicha posibilidad de intervención en sus documentos.

Mientras que en la Escuela x2 sólo se realizan talleres de convivencia a cargo del equipo orientador. No obstante, en sus AEC sí se establece la conformación de consejos de aulas y ciclos a cargo del mismo equipo pero en la entrevista, ésta acción no fue mencionada; sólo se los mencionó con misiones tales como: adecuación o profundización de contenidos funcionando como maestra reforzadora, ejecutores de talleres e intervención en caso de violencia. El directivo describió que las conductas de los alumnos estaban relacionadas con causa externas: la naturalización de la violencia social y familiar.

Podríamos concluir que las estrategias de Enseñanza Aprendizaje de ambas escuelas que se postularon estaban focalizadas en el diálogo y la ejecución de proyectos. Así mismo, los aspectos más significativos en cuanto a la vinculación de los AEC y los PI se observan similitudes en ambas escuelas según las declaraciones de sus directivos sobre considerar a sus escuelas como *abiertas* ya que favorecen la inclusión para atender a la diversidad; también se ve reflejado en la documentación de sus acuerdos y respaldadas por sus proyectos institucionales (Tabla 2). No obstante, no todas las acciones estipuladas, o escritas en sus documentos, han podido ser explicadas por sus directivos.

Tabla 2  
*Triangulación de similitudes o discrepancias entre las entrevistas y el material escrito (AEC, PI)*

Escuela	Similitudes entre entrevistas y documentación	Discrepancias entre entrevistas y documentación
Escuela x1	PI: Consideración de escuela abierta sin distinción de confesiones o credos Inclusión, intervenciones, coordinadas	PI: Identidad de la escuela como compromiso y testimonio del anuncio del evangelio. Pedagogía como sustento del PI para implementar

	colaborando con responsabilidad Reflexión constante que tiende a una educación humanizante Participación en la vida escolar a través de ejercicios de los principios deberes y derechos AEC	lineamientos Reflexión teológica-pedagógica en el documento . Reflexión filosófica en la entrevista Reglamento general de escuelas de la provincia solo mencionado en el documento en el apartado de prevención de riesgos
	AEC: Normas éticas que favorezcan y garanticen el dialogo y aceptación del otro Exposición con libertad de dudas y opiniones Ambiente de trabajo que favorezca la reflexión, dialogo, credibilidad, crecimiento personal y grupal	AEC: Régimen académico de instituciones primarias no es mencionado en la documentación Los acuerdos nacen de una cosmovisión cristiana según los documentos
Escuela x2	PI: Características socioculturales de la comunidad Necesidad de acuerdos en pos de mejora de la formación de alumnos Atención a la diversidad e inclusión Promoción de espacio de dialogo	PI: Mejorar las practicas con criterios de secuencialidad, gradualidad; etc. Construcción de redes comunitarias para favorecer conductas pedagógicas Capacitaciones internas para profesionalizar a los docentes
	AEC: Fecha , lugar Marco normativo Protocolo de retraso de padres Confección de normas al inicio del ciclo lectivo en el aula en pos de la participación democrática Afiches en el salón con las normas consensuadas	AEC: Consejos del aula y ciclo a cargo del EOE Faltas leves y graves Protocolo de actuación institucional menciona que se parte del principio "...sin disciplina , no hay orden, sin orden no hay educación ni aprendizaje posibles..." Bitácora del salón Firman al pie 2 personas presentes habiendo explicado la presencia de toda la comunidad

**Análisis de los AEC, PEI y PI: características de las instituciones que se infieren según los objetivos y temas recurrentes de dichos documentos.**

El proyecto institucional de la Escuela x1 declara como principales objetivos el respeto a la postura de los otros ante la fe, la convivencia solidaria, el diálogo, participación responsable y cooperativa y la capacidad de generar acuerdos creativos entre otros. No obstante, en sus AEC no se encuentran los objetivos declarados de manera explícita, sólo se redactan normas, deberes y sanciones a respetar. De todos los proyectos analizados solo siguen el correlato las "prácticas filosóficas" ya mencionadas como principal estrategia, los demás proyectos se focalizan en áreas del aprendizaje.

(ANEXO 2)

El proyecto institucional de la Escuela x2 describe como principales objetivos la adquisición de aprendizajes para acceder a la escuela secundaria garantizando el acceso, permanencia y egreso; respetando la diversidad y justicia, convivencia social; reconociendo al alumno como sujeto histórico, político y social. Sin embargo, sus AEC tienen como principal objetivo dar cumplimiento al régimen general de escuela de la provincia de Bs As. En el documento se describen todas las instancias de talleres, consejo de ciclo y de aula y normas y/o deberes de los alumnos. Sus proyectos se relacionan con aprendizajes básicamente y se destacan talleres de convivencia y un proyecto de democracia.

Podríamos concluir que mediante el análisis de la documentación de ambas escuelas presentan discrepancias entre sí. La Escuela X1 propone diálogo, participación, generadores de acuerdos creativos; pero los AEC son listas de normas impuestas a nivel jerárquico sin posible participación democrática y responsable parte de los alumnos, padres, docentes. Según estos ejemplos, la escuela se podría caracterizar como **religiosa, autoritaria, formativa e imperativa** en cuanto a sus redes de flujo de información y toma de decisiones a nivel jerárquico y unilateral.

En la Escuela X2, sus documentos concuerdan con los objetivos centralizados en la adquisición de aprendizaje y sus principales proyectos son dedicados a dicha meta para garantizar el acceso a la escuela secundaria. No obstante, los AEC proponen muchas estrategias actuales como los consejos de aula o ciclo pero no se llevan a cabo en la práctica según la entrevista con un miembro del equipo directivo. Quizás esto también concuerda con su objetivo tan sólo de cumplir con un requerimiento de la normativa. Según estas características, la escuela podría ser caracterizada como **burocrática, tecnicista y eficientista**; ya que se centra en dominio de papeles,

normativas y aspectos formales y un predominio a alcanzar un producto terminado que en este caso es el aprendizaje.

Los temas más recurrentes en ambas escuelas han sido el respeto al otro y sus creencias u opiniones y dialogo. Sus proyectos tienden a focalizarse en el aprendizaje y cumplimiento de normativas como los proyectos de sexualidad integral. Por otra parte, la violencia no ha sido tratada a fondo, sólo se mencionan sanciones posibles ante conflictos. Ambos directivos hacen responsables de dichas problemáticas a cuestiones exógenas ya sean falta de acompañamiento o que éstas son un reflejo de una dinámica familiar violenta.

## **Discusión**

En esta investigación nos planteábamos como objetivo general **evaluar aspectos institucionales en clave a los Acuerdos Escolares de convivencia** en las Escuela primarias de gestión pública y privada de la zona oeste de Buenos Aires. Lo expuesto a lo largo de este trabajo permite arribar a las siguientes conclusiones con respecto a los objetivos planteados.

En relación los **aspectos institucionales relacionados con los AEC**, mediante las entrevistas, documentos analizados y a la luz de los resultados obtenidos del cotejo de los mismos, podemos inferir que la convivencia no se presenta con una visión completa de reciprocidad, construcción y valores enteramente democráticos (Fierro, 2013) ya que las escuelas constan con bases más imperativas/burocráticas. En ambas instituciones se denota la falta de consenso logrado a través de negociaciones sustentadas por Bauman (2003) y de acciones académicas propias de la escuela y de su socialización (Ianni, 2003). Dichas características podrían tener gran relación con la

confección de determinados proyectos institucionales y la formulación de AEC de forma no-participativa con el tipo de gestión educativa; pero dicha relación sería propia de otro estudio más exhaustivo y detallado. De los resultados obtenidos, sólo podemos declarar que las instituciones y sus proyectos tienen una amplia gama de acciones formales que son propias de un modelo más burocrático o normativos disciplinarios; como lo categorizó Espinoza Asturdillo (2010) en estudios previos.

Con respecto a nuestro primer objetivo específico, nos planteábamos indagar sobre **el nivel de participación que tiene la comunidad en la elaboración** de los Acuerdos, podemos caracterizarla como una decisión unilateral; ya sea por exclusiva imposición de reglamento de normas y reglas o discrepancias sobre los participantes (Escuela X1, Escuela X2 respectivamente). Nuestros resultados se asemejan a los explicados por Espinoza Asturdillo (2010) cuyos resultados también reflejaron baja participación en la creación de los Manuales de convivencia.

En la estructura de los AEC se observa una constante alusión a nivel macro tales como normativas y Régimen académico que podríamos analizarla como una “lista de reglas y sanciones” para cumplir con dichos estamentos nacionales y provinciales. La negociación de las normas de convivencia se manifiesta de forma pasiva mediante la lectura en clase en la Escuela x1 pero en la Escuela x2 se manifiesta una supuesta reelaboración de las normas institucionales a nivel micro en el aula (sujetas a las pre-establecidas a nivel institucional). Los estudios previos de Alterman (2017) concuerdan con nuestros resultados. La autora lo ha definido como la tensión presente en las escuelas entre optar por un modelo de disciplina u optar por un modelo de la convivencia.

Una de las principales consecuencias de las acciones previamente mencionadas es la imposibilidad de cambios y construcción colectiva y significativa de consensos para los alumnos. Una de las razones podría ser la fuerte influencia de lo *instituido*, explicado por Fernández (1994) como aquello que reproduce normas, reglas, costumbres pero que no tiende a la innovación, y los aspectos formales. Otra consecuencia a nivel micro que podemos destacar es escaso sentido de pertenencia en la comunidad que no podría ser generado sin un correcto trabajo en equipo o construcción colectiva de acuerdos. Tampoco se presenta la pedagogía de la confianza que según Hevia (citado en Fierro 2014) podría ayudar a la creación de mecanismos y espacios que mejore la relación social de los miembros y que dicho vínculo no se base en hechos de coerción o miedo; lo cual imposibilitaría los valores democráticos que ponderan los objetivos de la Educación.

Según el análisis de las entrevistas y la triangulación con los PEI y PI de cada escuela, podemos inferir que dentro de los objetivos de ambas escuelas tienden a promover determinados espacios de diálogos en pos de una mejora. En relación con nuestro segundo objetivo, planeábamos explicitar **las principales estrategias**. Las principales mencionadas por los directivos han sido los proyectos como acciones remediales a situaciones emergentes y algunos como parte de las normativas. Las estrategias que explican basadas en el diálogo son: prácticas filosóficas, talleres y consejos de aula y ciclo.

Las prácticas filosóficas propias de la Escuela x1 han sido explicadas por el directivo como análisis de casos o situaciones problemáticas en las cuales los alumnos deben reflexionar, explicar y argumentar por qué consideran que los protagonistas de dichos casos realizan actividad correcta o incorrecta y también deben describir qué

harían ellos en esos casos. Dicha actividad está sustentada con su proyecto institucional pero el único aspecto que no fue mencionado en la entrevista fue el de un análisis teológico que si menciona los objetivos de su PEI. Tampoco interviene el equipo psicológico en dichos debates ni en conflictos. Consideramos que la importancia de dicha práctica puede ser analizada como un puntapié que demuestra que la escuela a pesar de sus características más formales y estructurales, intenta abrirse a la conformación de espacios de diálogo y a la visión de los alumnos como sujetos de derecho. (UNICEF, 2011)

Los talleres a cargo del equipo de orientación de la Escuela X2 fueron mencionados en la entrevista por su directivo pero no hay proyecto ni documentación que sustente la realización del mismo. Por el contrario, los consejos de aula y ciclo de la misma escuela aparecen en los documentos de los AEC pero no podemos garantizar ni describir su desarrollo ya que el directivo no pudo explicar dicha actividad. Relacionando nuestros resultados con estudios previos, Ianni (2003) describe estas modalidades de participación, de regulación de la disciplina como sumamente significativas.

Otra práctica mencionada por la Escuela X2 es la reelaboración de normas al inicio del ciclo lectivo en cada aula en pos de una participación democrática. Los alumnos también confeccionan afiches con las normas para que estén presentes en el año. Esta actividad consideramos importante volver a mencionarla ya que está avalada por sus AEC y porque creemos que a pesar de estar sujetas a las normas prefijadas institucionalmente, podrían ser un paso significativo a nivel micro que ha realizado dicha escuela. Consideramos de suma importancia esta práctica para el desarrollo crítico y participación democrática por parte de los alumnos.

Por otra parte, **los matrices de datos realizados según la documentación de ambas escuelas** denotan un alto grado de discordancia entre los objetivos de los tres documentos (AEC, PI y proyectos), los cuales al ser sumados con las **características de las instituciones** que estos datos reflejan (autoritaria/imperativa/formativa y burocrática/eficientista/ tecnicista, respectivamente); podríamos arribar a las siguientes conclusiones

La Escuela X1 con un perfil religioso/ imperativo se basa en el respeto y la comunicación pero impone las reglas de manera unilateral. Dicha acción se contrapone a su principal objetivo de respeto al otro; despersonalizándolo y repercutiendo en las interrelaciones de los actores. Este hecho afecta los vínculos e inciden según Ianni (2003) en los procesos de subjetivación y socialización. Dudamos de qué forma se respetarían a los alumnos si tan sólo se les imponen reglas a seguir considerándolos objetos y no sujetos de derecho capaces de establecer consensos y negociaciones democráticas responsables como ciudadanos. El respeto y la comunicación también se basan en la interacción, interrelación, diálogo, participación, discusión, discernimiento, acuerdos y reflexión; las cuales son consideradas por el mismo autor como propios de un aprendizaje de la convivencia ya que se aprende a convivir, conviviendo.

La Escuela X2 con un claro perfil burocrático/eficientista se basa en el cumplimiento de las normativas, colma sus documentos de artículos que deben cumplir y hasta describen estrategias (consejos de aula y de ciclo) que se han planteado a nivel provincial en el año 2017. No obstante, según su directivo no se llevan a cabo porque muchas veces son sólo cuestiones burocráticas. Quizás sería más conveniente, (para esta

escuela que desea enriquecer los aprendizajes de los alumnos), reflexionar sobre la posibilidad de incluir la convivencia como un contenido a enseñar y a aprender; garantizando al sujeto histórico político de su PI una oportunidad de participación ciudadana. Ianni (2003) explica que sólo en las instituciones donde se privilegian la comunicación, el dialogo, el respeto mutuo, la participación, es donde se genera un clima propicio capaz de posibilitar el aprendizaje. También considera que aprendizaje y convivencia se condicionan mutuamente ya que para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre los miembros de la institución conforman una red de vínculos interpersonales “convivencia” y lo hacen cotidianamente aprendiendo lo vincular vivencialmente.

En conclusión, en la Escuela X1 de gestión privada se instalan características de acostumbramiento, acatamiento, sometimiento a las reglas moldeando alumnos dóciles. Los alumnos deben cumplir con el régimen, con los proyectos y deben respetarse unos a otros incluso cuando a ellos no se les respeta su derecho a la participación democrática y trabajo cooperativo. La escuela X2 con características de gestión burocrática tiene ideas plasmadas de forma escrita pero al no efectivizarlas dudamos sobre qué aprendizaje puede brindar a los alumnos con tal ejemplo. Escribo algo y realizo otra cosa. Lo único verdadero es que los alumnos son sólo dados muy pocas instancias de reflexión y participación en ambas escuelas; lo cual no estaría respondiendo al cometido de la escuela en tanto formadora de ciudadanos comprometidos crítica y activamente permitiendo el aprendizaje y la práctica de valores democráticos. Esto se traduciría en las acciones cotidianas de las escuelas, en las actitudes educativas de los adultos quienes son responsables de la formación de jóvenes generaciones; impulsando los procesos de democratización mediante la participación. (Ianni, 2003)

En consonancia con lo anterior queremos mencionar algunas de las limitaciones que nos hemos encontrado a lo largo de nuestro estudio. Una de las principales ha sido el diseño de los participantes que sólo hayan sido directivos. Consideramos que las figuras de los miembros de los equipos tanto de orientación como el psicológico podrían enriquecer las múltiples perspectivas que atraviesan las instituciones. Mucho más necesario lo hemos pensado al notar discrepancias entre las entrevistas y los documentos sobre las actividades que realizan dichos equipos relacionados con los AEC tales como las acciones llevadas a cabo por los equipos de orientación pedagógica y psicológica de ambas escuelas, la realización o no de los talleres de ciclo y de aula, los talleres de convivencia; entre otros.

Otra limitación ha sido el tiempo para realizar el trabajo de campo ya que muchas instituciones nos manifestaban su deseo de participar en la investigación pero al pedir la documentación, no contaban con dicho material. Los tiempos fueron más acotados para las escuelas que formaron parte de la muestra. Sería importante la posibilidad de futuras líneas de investigación con más de una entrevista y/o la inclusión de observaciones de algunas de las estrategias usadas por las escuelas que ya hemos mencionado.

Por el contrario, consideramos como fortaleza y sumamente valorable de nuestro estudio, el abordaje de este tema en zonas donde no se han realizado investigaciones de este tipo. La comunidad de ambas escuelas también mostraron sorpresa no sólo al ser invitados a ser participantes sino también ante el tema de los AEC. Consideramos que al estudiar características de las instituciones de la zona oeste de Buenos Aires en clave

con los AEC se han generado aportes de conocimiento sobre la cultura de las instituciones en dicha zona en pos de una mejora. Nuestro análisis contextual y en un momento histórico específico es fundamental para el entendimiento de las instituciones ya que sin estos aspectos, la normativa sólo se reproduciría con aspectos muy generales sin valor situacional.

A modo de conclusión, de todo lo mencionado, podemos inferir que las instituciones se auto-caracterizan como *abiertas* según sus directivos en determinados aspectos. No obstante, en primer lugar, consideramos que las instituciones necesitan más tiempo y **guía o capacitación sobre la negociación de los acuerdos de convivencia** con una mirada más centralizada en la construcción colectiva y no tan formal y burocrática. Se necesita una visión que refleje un PI como construcción social, como bisagra entre teoría y práctica; entre normativa y práctica situacional, con reflexiones constantes de las prácticas pedagógicas incluyendo la pedagogía de la confianza; no sólo partiendo de proyectos institucionales aislados que puedan funcionar como soluciones aisladas a conflictos emergentes.

En segundo lugar, consideramos que a la capacitación y guía sobre los AEC en dichas escuelas, debería agregarse la posibilidad de que ellas mismas puedan **autoevaluarse, realizar diagnósticos, reflexionar** sobre sus prácticas. Dichas acciones se podrían llevar a cabo mediante la convocatoria toda la comunidad, planificación de acciones en conjunto que garanticen la participación para todos, favorecer la comunicación mediante la creación de espacios y disponibilidad horaria para el debate y la escucha del otro. Sería sumamente significativo que las instituciones puedan dar los espacios a los alumnos, dotándolos de valores democráticos; siendo democráticos. Finalmente, que puedan empoderar a sus alumnos a ser actores creativos y críticos;

dándoles los espacios para ser críticos y capaces de expresar y negociar los primeros aspectos con los que los alumnos se deben enfrentar en las aulas como lo son: sus deberes y derechos; sin quedar tan sólo en los deberes. Los alumnos son los que deben cumplir lo escrito en los documentos institucionales (normas, sanciones, uniformes, horarios impuestos) pero no todo lo escrito se lleva a cabo desde las instituciones (elaboración de normas colaborativamente, ciclos de aula y de ciclo). Aquello que se decide no enseñar también es una decisión unilateral que somete a los alumnos a solo seguir reglas dócilmente e imposibilitando su participación responsable y ciudadana.

Esas acciones ayudarían sin dudar a los hechos que más nos ha llamado la atención en las entrevistas.: las posturas de ambos directivos quienes se excusan de todos los problemas que mencionaban. Los alumnos no tienen problemas de aprendizaje o de violencia, son sus padres y familias las responsables.

Nos queda latente la siguiente cuestión: ¿Nosotros como educadores le brindamos otro ejemplo u otro lugar, otro espacio de participación o sólo los violentamos aún más sometiéndolos a seguir las normas sin la mera reflexión? Consideramos que es más grave imponerles acciones a seguir sin explicar, sin reflexionar, sin dialogar; sabiendo de los estados de vulnerabilidad en los que se encontrarían dichos alumnos, ¿Dónde queda la función socializadora de la escuela?

Nos quedamos pensando qué futuro queremos para estas generaciones de sujetos de derecho: participación ciudadana activa, crítica y responsable, y que sean capaces de discernir incluso sobre la injusticia de las reglas y/o leyes o si tan sólo los vemos como piezas de un rompecabezas que sirven para ser exhibidas ante las autoridades, supervisores inspectores de turno. Muy lejano queda el propósito de la escuela primaria

descrito en los diseños curriculares sobre garantizar la participación, experiencia escolar institucional pluralista y democrática creciendo en pleno ejercicio ciudadano. Quizás si pensáramos a nuestros alumnos con una nueva concepción de los derechos del niño como sujetos de derechos y responsables (sin confundir la corta edad con bajo poder de discernimiento) o si los pensáramos como los futuros jueces, presidentes, quizás la visión de una participación democrática cambiaría; pero el camino y el crecimiento en valores democráticos ya estarían o no conformados.

Para futuras líneas de acciones, recomendamos que se incluyan como parte de los participantes de la muestra a los equipos de orientación y/o psicológicos de las escuelas y a los docentes quienes realmente están frente a los alumnos y dotarían de perspectivas más específicas sobre los acuerdos. Ellos también son los que confeccionan los proyectos y los llevan a cabo por lo que sus miradas podrían describir mucho más que lo que un directivo puede explicar en rasgos generales. También se podrían incluir observaciones especialmente ante actividades especiales tales como talleres y las practicas filosóficas. Estudios más avanzados sobre las escuelas que aún no tienen sus acuerdos de convivencia y si es necesarios estudios correlacionares sobre modelos de gestión y participación democrática de su alumnado.

## Referencias

Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación. Año XV-N|15.ISSN 2344-9152

Bauman, Z.(2003) Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Ed. SigloXXI. Bs.As.

Blejmar, B (2006) “Gestionar es hacer que las cosas sucedan”. Bs. As. Noveduc

Colombo, G, (2011) Violencia Escolar y Convivencia Escolar: Descubriendo estrategias en la vida cotidiana escolar. Revista Argentina de Sociología [en línea] 2011, 8-9 (Sin mes) : [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2019] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26922386005>> ISSN 1667-9261

Espinoza Astudillo; Ojeda Soto; Pinillo Dvorkin, Loreto ; Segura Richards, (2010).(Universidad Andrés Bello, 2010):<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26922386005>> ISSN 1667-9261

Fernández, L.:(1990) El análisis de lo institucional en la escuela. Ed. Paidós. Bs. As. Año

Fernández, L. (1994) Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ed. Paidós. Bs. As (Argentina).

Fierro Evans, M. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. Sinéctica, (40), 01-18. Recuperado en 10 de mayo

de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&tlng=es).

Fierro, M. (2014). Convivencia inclusiva y democrática. Sinergia Revista Electrónica de Educación, (40), 1-18. Recuperado de [http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40\\_convivencia\\_inclusiva\\_y\\_democratica\\_u](http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_convivencia_inclusiva_y_democratica_u) na \_perspectiva\_para\_gestionar\_la\_seguridad\_escolar

Frigerio, G. y otros. (1993). “Las instituciones educativas: cara y ceca. Bs. As. Troquel 1993 6 Frigerio, G. y otros. Op. cit. Pág. 39

Gonzalez, M. (2014). Convivencia Escolar en la Argentina. Sobre su Legislación, Normas y Autoridad / School Life in Argentina. On Their Legislation, Rules and Authority. Revista Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales, (10), 102-114.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collardo, C., y Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la Investigación (5ª ed.). México: Mc Graw Hill. Interamericana

Ianni, N. D. (2003). Reflexiones. La Convivencia Escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. En Ciudadanía, Democracia y Valores en Sociedades Plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar. [Monografía virtual]. Número 2. ISSN 1728-0001. Recuperado de <http://www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm#1>

Ley No. 26.892. Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, del 4 de octubre de 2013. Publicada en el Boletín Oficial. No. 32737. Argentina

Marinconz, V. y Pacheco, M. (2017). Anuario de Investigaciones, 2017, Vol. 3, N°2, 132-150 Pág. 134

Resolución No. 226 (2014). Sobre “Pautas y Criterios Federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el Nivel Inicial y el Nivel Primario” y “Pautas federales para el acompañamiento y la intervención de los Equipos de Apoyo y Orientación Escolar que trabajan en el ámbito educativo”, del 3 de julio de 2014. Consejo Federal de Educación. Argentina

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

UNICEF. (2011). Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo. Recuperado el enero de 2019, de [https://www.unicef.org/costarica/docs/cr pub Violencia escolar America Latina y C  
ari be.pdf](https://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Violencia_escolar_America_Latina_y_Caribe.pdf).

## Anexos

## ANEXO 1. Consentimiento informado

Nombre y apellido del investigador: Melisa Ripamonti

La investigación se basará en una descripción de los procesos que involucran los Acuerdos de Convivencia Escolares desde las perspectivas de los miembros de la comunidad educativa.

La investigación no tiene riesgos y su participación como así lo decisión de no participar no influirá si perjudicará de ningún modo ni causará sanción alguna.

Los datos obtenidos mantendrán la confidencial absoluta ya que no serán representativos, sólo cumplen el objetivo de evaluar un aspecto significativo que atraviesa la escuela hoy y servirá como práctica para aprobar el seminario de trabajo final de la licenciatura en educación.

Nombre y apellido del participante. \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Declaro que con absoluta libertad y claridad:

Se me invitó a participar de una encuesta que será parte de de un manuscrito científico presentado como trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21

Se me explicó verbalmente las características y los objetivos generales de la investigación y se me dio la posibilidad de realizar preguntas que considere necesarias.

Se me aclaró que la información personal será tratada de manera confidencial y que los datos que se obtengan de mi participación en la investigación será parte de un

manuscrito científico presentado como trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21, y que, por lo tanto, se conservará el anonimato.

Se me explicó que puedo retirar mi consentimiento y abandonar la investigación en cualquier momento si así lo deseo.

Firma del participante; \_\_\_\_\_

Firma del investigador \_\_\_\_\_

Fecha y lugar \_\_\_\_\_

## ANEXO 2.

*Matrices de datos (análisis de la documentación)*

	Objetivos de los AEC	Objetivos de los PEI	Estrategias de acción de los PI
Escuela x1	No explícitos	Respeto a la postura de las personas ante la fe apuntando a una convivencia solidaria y responsable entre las mismas y con toda la creación Defensa de la vida, la libertad y la dignidad de las personas Escuela como lugar de pertenencia considerando las diferencias, el cuidado por los espacios, en el dialogo, participación responsables, claridad y funciones específicas Formas cooperativas de trabajo, construcción de equipos de trabajo con hincapié en la comunicación capacidad de generar acuerdos creativos	Proyectos sobre educación sexual integral con temáticas bimestrales para que los docentes que no usan dicho tema en sus planificaciones se sientan en el compromiso de hacerlo Intervención del equipo pedagógico Proyecto : análisis de casos desde una perspectiva filosófica Proyectos de maratón de lectura
Escuela x2	Dar cumplimiento a los artículos 105,106,107,108 y 109 del Régimen General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires	Permitir que todos los alumnos se apropien de conocimientos social y científicamente significativos, para acceder a la escuela secundaria. Comprendan reflexivamente la sociedad y la cultura reconociéndose sujeto histórico-político para elegir futuros posibles, generando proyectos personales y sociales Asegurar el acceso, permanencia y egreso de todos los alumnos, donde todos aprendan en la medida de sus posibilidades a lo largo de su trayecto escolar. Contemplar saberes culturales respetando la diversidad con criterio de justicia, en creciente autonomía y con conciencia social	Talleres de convivencia con el equipo orientador Maestra reforzadora (miembro del equipo orientador) Adecuación de actividades para lograr la inclusión (equipo de orientación) Proyecto cuidado y salud Proyecto de educación sexual integral Ajedrez Leer y escribir más y mejor Proyecto de ortografía Proyecto de democracia Proyecto de inclusión: todos pueden aprender

## ANEXO 3

## Recolección de las entrevistas

Preguntas	Respuestas director de la Escuela x1	Imprevistos de la escuela x1	Respuestas director de la escuela x2	Imprevistos de la escuela x2
1. ¿Cuándo se elaboraron los AEC?	2004 y se actualizan todos los años	El equipo directivo remite a un asesor pedagógico general que atraviesa todos los niveles de la institución.	Febrero 2019 ya que corresponde a una nueva gestión Simultaneo con el proyecto institucional que se revisa durante todo el año a modo de autoevaluación y el proyecto de supervisión (usado a modo de calendario de los directivos y con selección de referentes de cada área) basado desde una problemática sociocultural de la comunidad	Menciona que se basa en lo normativa y en el régimen académico de nivel primario y que muchas veces es una cuestión burocrática
2. ¿Quiénes participaron en su elaboración?	Directivos de todos los niveles con la responsable pedagógica general. Los docentes son preguntados en jornadas	Ponemos las reglas a nivel jerárquico	Directivos Docentes fueron preguntados en jornadas educativas y padres mediante el análisis de reclamos del año previo. Alumnos reelaboran las normas y confeccionan carteles en sus salones en marzo	
3. ¿Cómo se socializaron los AEC en la comunidad educativa?	A nivel docente: a través de las reuniones plenarias y jornadas A nivel padres: vía cuaderno de comunicados al comienzo del ciclo A nivel alumno: lectura de los acuerdos en clase		A nivel docente: en reuniones plenarias A padres: en la primer reunión de padres del ciclo lectivo y por cuaderno de comunicados A los alumnos: cuaderno de comunicados, charlas y reelaboración de normas en la primer clase	
4. ¿Qué participación tiene la familia en este tema?	No participa en la confección de Acuerdos de convivencia Participan en actos y mediante intervención del equipo psicológico	Somos una escuela abierta y generamos espacios de comunicación con los padres a través de redes sociales (facebook y aplicación de la escuela)	No participan en la confección de los acuerdos en encuentros presenciales, se toman los reclamos del año previo	Somos una escuela abierta todos tienen voz y voto ya sea padres o los ex alumnos que ayudan mediante festivales a mejorar el edificio
5. ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas?	Proyectos sobre educación sexual integral con temáticas bimestrales para que los docentes que no usan dicho tema en sus planificaciones se sientan en el compromiso de hacerlo Intervención del equipo pedagógico Proyecto : análisis de casos desde una perspectiva filosófica Proyectos de maratón de lectura		Talleres de convivencia con el equipo orientador Maestra reforzadora (miembro del equipo orientador) Adecuación de actividades para lograr la inclusión (equipo de orientación) Proyecto cuidado y salud Proyecto de educación sexual integral Ajedrez Leer y escribir más y mejor Proyecto de ortografía Proyecto de democracia Proyecto de inclusión: todos pueden aprender	
6. ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar?	Dificultades de aprendizaje Violencia (faltas leves)	No cree en la psicopedagogía, si hay un niño con dificultades de aprendizaje o lectura es porque hay algo que lo trava o no recibe atención de los padres	Problemas externos de violencia familiar ( el niño naturaliza la violencia Practicas de enseñanza muy tradicionales que no enriquecen la inclusión atendiendo a la diversidad	No cree en la violencia escolar sino en una conducta social que se manifiesta en los niños por naturalizar la violencia familiar.
7. ¿Qué acciones se realizan para mejorar la convivencia en la escuela?	Jornadas de consulta a los docentes.	Escuela abierta sin imposición religiosa de ningún tipo aun teniendo pastora no hay restricciones de elecciones sexuales	Talleres a cargo del equipo orientador Dialogo con los docentes permanente ya que siempre existen Observación de clases con sugerencia y recomendaciones por parte del equipo de conducción	Manifiesta que siempre existen quiebres entre los docentes pero se intenta mejorar el clima escolar

## ANEXO E – FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR TESIS DE POSGRADO O GRADO A LA UNIVERSIDAD SIGLO 21

Por la presente, autorizo a la Universidad Siglo21 a difundir en su página web o bien a través de su campus virtual mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación, a los fines que la misma pueda ser leída por los visitantes de dicha página web y/o el cuerpo docente y/o alumnos de la Institución:

<b>Autor-tesista</b> <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	MELISA SOLEDAD RIPAMONTI
<b>DNI</b> <i>(del autor-tesista)</i>	30.047.700
<b>Título y subtítulo</b> <i>(completos de la Tesis)</i>	Acuerdos de Convivencia: Una Construcción y Participación democrática
<b>Correo electrónico</b> <i>(del autor-tesista)</i>	melisaripamonti@hotmail.com
<b>Unidad Académica</b> <i>(donde se presentó la obra)</i>	Universidad Siglo 21

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21 según el siguiente detalle:

<b>Texto completo de la Tesis</b> <i>(Marcar SI/NO)<sup>[1]</sup></i>	SI
<b>Publicación parcial</b> <i>(Informar que capítulos se publicarán)</i>	--

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma autor-tesista

\_\_\_\_\_  
Aclaración autor-tesista

Esta Secretaría/Departamento de Grado/Posgrado de la Unidad Académica:  
\_\_\_\_\_ certifique la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

\_\_\_\_\_  
Firma Autoridad

\_\_\_\_\_  
Aclaración Autoridad

Sello de la Secretaría/Departamento de Posgrado

[1] Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63. Se recomienda la NO publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.

